Redactor en Jefe. EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de... m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr. MAYENCE FABRE & C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Viérnes 29 de Noviembre de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,197

Notas de Fénix

Es de justicia que al partido constitucional no se le eche el mochuelo,—indudablemente por falta de memoria,—en tales ó cuales actos individuales de quienes tuvieron á bien separarse de su credo.

Hay que distinguir entre los que fueron y los que son, especialmente cuando se formulan cargos sobre cuestiones palpitantes en las que ha recaido un veredicto unánime.

Amén.

***

Sabemos de buena fuente que el azafran entrará como factor, muy digno de aprecio, en la próxima cosecha del departamento de San José.

Hoy por hoy carece de estímulo ese producto agrícola, pues la ley aduanera exime de impuesto á sus similares extranjeros, con el humanitario propósito de que al alto precio no sirva para desalentar el envenenamiento por medio de los ñoquis, coloridos con anilina y con otras yerbas de la química industrial.

Verdad es tambien que, para corregir la ausencia del azafran, se suelen hacer operaciones oficiales técnicas que meten bulla y se resuelven en música celestial.

***

Por lo visto hay cierta deficiencia en la administracion policial, y ella consiste en que no convergen al jefe las noticias, los comentarios y las acusaciones que forman la red del periodismo.

Muchas veces se trata de tonterías, de pequeñeces que no valen la pena de que el superior se moleste con ellas. Desdeños, pasiones, torpezas, cargos inconducentes,—todo eso puede merecer desden y debe merecerlo segun el caso; pero si se formulan acusaciones graves, concretas, que por el mero hecho de publicarse tienen la responsabilidad legal que cuadra á una investigacion beneficiosa para la moral y para los intereses públicos, entonces se impone en primer término la gestion personal del agraviado y en su defecto la exigencia oficial, severa é ineludible, en cuya virtud se aquilate la calumnia ó se reprima el delito.

Fénix.

COMISION PERMANENTE

SESION DE AYER

Se reunió ayer la Comision Permanente con asistencia de los señores Brito del Pino, Espalter, Mendoza, Vazquez Acevedo y Berinduague, presidiendo el señor Rufino T. Dominguez.

Se dió cuenta de la nota que publicamos ayer dirigida por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

Pasó á una Comision compuesta por los señores Brito del Pino y Espalter, levantándose despues la sesion.

Hoy volverá á reunirse la Comision Permanente, de acuerdo con la siguiente convocatoria:

«Montevideo, Noviembre 28/901.—La Comision Permanente se reunirá mañana, á las 5 p. m., á pedido de uno de sus miembros.—*Garcia y Santos*, secretario.»

ASUNTOS DISTRIBUIDOS

Se ha repartido el informe de la Comision especial sobre la peticion del señor Benito D. Dominguez, ex-receptor de Aduana de la Paloma, que fué destituido durante la administracion del señor Idiarte Borda.

Se aconseja que ocurra el interesado donde corresponda.

—La Comision especial encargada de informar sobre el pedido del doctor Juan L. Herrera, sobre licencia para usar condecoraciones extranjeras, ha resuelto aconsejar se remita el asunto á la Asamblea General, por ser á quien corresponde otorgar la autorizacion.

Del senador Navarrete

El señor senador por Treinta y Tres nos pide hospitalidad para la siguiente publicacion:

Señor director de EL SIGLO:

En *El Nacional* de ayer se registra un suelto firmado por los señores [illegible], en el que se pretende [illegible] y á la bandera, cuyo texto es dirigido exclusivamente á injuriar á los firmantes de la carta que se dirigió al Directorio del Partido Nacional publicada anteayer en los diarios de esta capital.

Uno de los párrafos del suelto referido, dice así:

«El primero de los firmantes de la adhesion á la larga conducta del Directorio, que es senador cuya elección [illegible] con motivo del combate de Arroyo Blanco, el 14 de Mayo de 1897, [illegible]»

[illegible]

Como tal yo el primero que protesto ante el honor de [illegible] de EL SIGLO [illegible] por aludido en esa imputacion calumniosa.

[illegible]

En ese dia memorable, y durante *todo el tiempo de la pelea*, el escuadron de mi mando se mantuvo hacia la derecha de la línea de combate, bastante próximo al Estado Mayor, del cual recibí varias órdenes, como la retirada, cuando ya *se había iniciado* en toda la línea.

Hallándose el mismo general Saravia personalmente algunas de esas órdenes, es la prueba plena de que [illegible].

Prosiguiendo la retirada, continué esa noche y todo el dia siguiente [illegible] en el ejército, mientras otros se constituían en conductores de los heridos Sarravia, cometiendo ese no poco á los que no podían seguir la marcha.

[illegible]

Respecto de las causas que motivaron en mí, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Menos que nadie, el señor Acevedo Diaz puede atacarme en el sentido, [illegible]

[illegible]

En cuanto á la manifestacion del señor Acevedo Diaz [illegible]

[illegible]

Por lo que á mí se refiere, [illegible] y siempre que lo he considerado de necesidad [illegible]

[illegible]

Si tal hubiese sido mi intento, no hubiese tenido en cuenta la Asamblea á votar el Cuerpo Legislativo, en representacion del departamento de mi nacimiento, por la sencilla razon de que no merecía de la consideracion que siempre he

merecido á mis compañeros de Cerro Largo, me ha tocado por repetidas veces actuar de un modo decisivo en todo lo relativo á elecciones de senador y representantes titulares y suplentes, con éxito, en alguna ocasion satisfactorio, como sucedió en 1887, cuando la violacion de la famosa caja de fierro.

No obstante esas circunstancias, que tanto hubieran favorecido á quien fuera poco escrupuloso, el resultado de mis esfuerzos fué que mi departamento estuviese últimamente representado de manera digna, por correligionarios conspicuos y de bien probadas virtudes cívicas, con prescindencia absoluta de círculos ó camarillas, y anteponiendo en todo caso las conveniencias generales á mis afecciones y mis simpatías, si acaso éstas no resultaban conformes con el propósito primordial tenido en cuenta.

Escudado en la benevolencia del señor director de EL SIGLO, no dudo querrá dar á la publicidad en las columnas del ilustrado diario de su direccion, lo que dejo manifestado.

Montevideo, Noviembre 28 de 1901.

DOROTEO NAVARRETE.

Sobre este mismo asunto, nos dirige lo siguiente el señor Zabala:

Señor director de EL SIGLO.—Ruego á usted la insercion de las líneas que siguen:

[illegible] *El Nacional* de ayer, debo pedir á mis amigos suspendan todo juicio mientras no lleguen los documentos con que he de demostrar públicamente todo lo que tiene de calumnioso la imputacion que me lanza el director de *El Nacional*.

JUAN N. ZABALA.

Noviembre 29/901.

Circular del Directorio Nacionalista

Ayer celebró sesion el Directorio del Partido Nacional bajo la presidencia del señor Enrique Anaya.

Se ocupó el Directorio de diversos asuntos, resolviendo luego pasar la siguiente circular á las comisiones departamentales de los departamentos de Flores, Maldonado, Treinta y Tres, Cerro Largo, San José y Rivera, con motivo de las elecciones que van á practicarse próximamente de Juntas E. Administrativas y Juntas Electorales:

Directorio del Partido Nacional.—Montevideo, 28 de Noviembre de 1901.—Señor presidente de la Comision Directiva del Partido Nacional de departamento de...

Las elecciones de Juntas Económico Administrativas y Juntas Electorales deben tener lugar, segun á esa Comision le consta, el segundo y último domingo de Diciembre próximo, y el Directorio considera necesario enviar á todas las Comisiones departamentales las instrucciones indispensables para que procedan en armonía con el Pacto Electoral celebrado el 19 del corriente con el partido adverso.

Esto se hace más necesario aun, teniendo presente que la ley especial sancionada para estas elecciones, [illegible]

[illegible]

Estas últimas se indicarán por el Directorio de este partido que tiene su sede en Montevideo el programa ó departamento se transmitirá sus nombres telegráficamente á esa Comision.

En cuanto á Juntas Electorales, los correligionarios deben votar en ese departamento por la lista que dé á conocer este Directorio, de acuerdo con lo convenido con la ley.

Saludo á usted presidente con mi más distinguida consideracion. *Enrique Anaya*, presidente.—*A. Rodriguez Larreta*, secretario.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La creacion de regimientos

Se ha reunido ayer la Comision de milicias del Senado, con asistencia de los señores Juan P. Castro, Fernando Pereda y Doroteo Navarrete.

Se trató del proyecto de ley de creacion de regimientos, aprobado por la Cámara de Representantes y por el que se crean dos nuevos regimientos de caballería de línea.

El informe no entra en mayores detalles y ha sido redactado por el señor Pereda.

Se sabe que el señor Navarrete informará separadamente en el asunto—y en forma desfavorable al proyecto de aumento de fuerzas.

SECCION MILITAR

La prision de los generales—Los señores miembros de la Comision Permanente, diputados Brito del Pino y Espalter, nombrados para informar á la comision sobre pase de la Comision Permanente por la Comision Nacional del Partido Colorado, [illegible] el arresto de los generales Máximo Tajes y prision de los generales Valentin Martinez y Santos Arribio, celebraron ayer de tarde una larga conferencia con el ministro de la Guerra, general Callorda.

Informados de junto autorizada nos habilitan para decir que la conferencia fué muy cordial y amistosa.

El general Muniz—Visitó ayer en su despacho al señor ministro de la Guerra, general Muniz.

En el transcurso de la conversacion el general Muniz manifestó al ministro que permanecería en Montevideo por la salud y causa de la enfermedad de su hijo [illegible].

El teniente coronel Tavera—Regresó ayer del Durazno el teniente coronel señor José Mª Tavera, jefe del [illegible] de Caballería, que se halla en la Villa de la Union.

Presidencia de una fiesta—El señor don José M. Borda [illegible] al ministro de la Guerra general Callorda, ofreciéndole el nombramiento de la Union Velocipédica Uruguaya y del Club Velocipédico Uruguayo, la presidencia de la hermosa fiesta que estas instituciones celebrarán el 8 de Diciembre en el Parque Urbano.

Para Rivera—Partió para Rivera el teniente coronel señor Jacinto de los Santos.

ARTE Y ARTISTAS

«La Cigarra y la Hormiga»—Una trama sencilla y clara, tres ó cuatro caracteres bien trazados y sostenidos, una accion que se desarrolla sin tropiezos, [illegible]

[illegible]

incluir esa obra en el rubro de las *óperas cómicas*, por su índole pasional y semi-dramática, y por la misma complicacion de su música, en la cual abundan mas las inspiraciones del sentimiento, que los caprichos elegantes de la alegre frivolidad. Hay un coro de Kermesse, y un duo melancólico, y un *intermezzo* sinfónico y un aria de tenor, que podrian ser de Massenet, sin perjudicarle en nada su fama de grande é inspiradísimo maestro. Por otra parte, es la obra que mejor pone en escena Sesegamiglio: [illegible]

[illegible]

El beneficio de Scognamiglio—Para el sábado se anuncia en el Politeama el beneficio de Scognamiglio con *La figlia di Mme. Angot*, que será puesta en escena con lujo extraordinario. La funcion terminará con *La Gran Vía* de *nuevos aires*, curiosa parodia de la popular revista de Felipe Perez.

[illegible]

Stella d'Italia—El domingo dará Montefusco en el bonito teatro conocido con su programa figuran la opereta fantástica *El boton de rosa* y la zarzuela *La Trilla*.

La Sansarelli—Todos los diarios de Génova, recibidos por [illegible] los triunfos que ha obtenido por la Sansarelli en *La Tosca*, [illegible]

«La Macarena»—La obrita estrenada anoche en San Felipe es algo que una cantidad de incidencias [illegible]

[illegible]

Enfermedades contagiosas

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos:

Viruela Isla de Flores 140, 1 caso; G es 172 B, 1 id; Cerrito de la Victoria, 1 id; Vecinal, sin número, 1 id; Tres Esquinas, 1 id; Rocha, sin número, esquina San Fructuoso, 1 id; Perongos 12, 3 id; Dayman 192, 1 id.

St. Andrew's Society of Uruguay

Mañana se efectuará en la Rotisserie Lanata un banquete de la St. Andrew's Society of Uruguay.

San Andrés es el santo patrono de Escocia y el 30 de Noviembre se le festeja siempre con gran fervor por los escoceses y así mismo en otros países por los residentes de esa nacionalidad.

El banquete será de 60 cubiertos y á él concurrirán los residentes escoceses y el ministro de Inglaterra Mr. Baring.

Despues de la comida se hará una colecta para los connacionales pobres, dándose así á esa fiesta de carácter nacional, un tono simpático y altruista.

Licencia al Director de la Correccional

Ayer el Consejo Penitenciario recibió del Ministerio del Gobierno instrucciones para otorgar al director de la Cárcel Preventiva y Correccional, señor Luis Batlle y Ordoñez, una licencia.

En consecuencia, dicho funcionario fué llamado al seno de la indicada corporacion, la cual le comunicó las disposiciones superiores, invitándole, de conformidad con ellas, á solicitar la licencia referida.

Así lo hizo en el acto el señor Luis Batlle y Ordoñez y en seguida se dió posesion de su cargo al sub-director del establecimiento, señor Ricardo Cobo.

Sin embargo, se corria ayer á última hora—ignoramos con qué fundamento—que el desempeño del puesto de director por parte del señor Cobo será transitorio, por cuanto en estos días será nombrado interinamente el señor Isidoro Lazota con instrucciones reservadas.

Como no se conoce ninguna falta del señor Luis Batlle y Ordoñez que pueda haber dado motivo á ese procedimiento de licencia, con mucha generalidad se relaciona tal medida superior con la eleccion del domingo último en la cual, segun se afirma en las esferas oficiales, el director de la cárcel Preventiva y Correccional habría votado por la lista pre-rogada por la Comision departamental colorada.

Instruccion Pública

Universidad—FACULTAD DE DERECHO—Examinados aprobados: Derecho Comercial (para contadores): Pablo Ricci, Justo Olaran Chans, Pedro C. Filippini, Manuel Lezama Muñoz, Ismael J. Cortinas, Mariano Bueno, Francisco Marquez, Delfin A. Cardozo, Ricardo G. Otero, Armando Raggio, Julio Acosta, Luis De Vita, Pedro Nario, Benito G. Vives, José Pizzorno, Mario Ferrer, Constancio Ferreyra, Antonio Fernandez y Echenique, Baltar G. Rodriguez, Ulises Monteiro, Francisco Diaz Salazar, Martin A. Santurion, José Spinelli, José P Salceran, Luis Felipe Rey, Rafael Pena, Julio C. Paravis.

3.ª CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO—Examinados aprobados: Geografía primer año—Libres: Leon O'Neil, Guillermo Perez Montero, Francisco Robertson, Mario Lenzi, Jaime García Elio García, Nicolas C. Piaggio, Federico Pereira Gomez, Alberto Anselmi, Guillermo Gradin Hoffman.

Zoografía—Reglamentados: José Infantozzi, José M.ª Perez, Francisco Salvatore, Hector Fontana, Juan Andrés Formoso, Pablo Sciandro, Eduardo Blanco Acevedo, Daniel Castellanos, José Iraola, Domingo Prat, Diego Sueiro, Pedro Bogge, Pedro L. Perez, Cristóbal Centurion, Eduardo Mazzoni, Francisco Ghigliani, Alfredo de Castro, Alberto Lista Mambru, Ceferino Albuquerque, Arturo Williman, Andrés C. Blanco.

Literatura 2.º año—Reglamentados: José M.ª Delgado, Alejandro Nogueira, Hector Gianarelli, César A. Miranda.

Libres—Federico Schöder, Guillermo Sicardi, Francisco Gigliani, Alberto Galeano, José Pedro Urioste, Mateo Legnani, Garibaldi Devincenzi, Juan Pinasco.

Gramática Castellana 3er. año—Libres: Leon Cuaba, Juan Cunha, Federico Capurro, Enrique Estrázulas, Erasmo Arrarte, Mario Negrotto, Luis Olivar, Vasconcellos Mas, Diego Sosa, Hector A. Fanari, Felipe Balleño, Juan C. Negro, Antonio Pittaluga, Manuel Abbo, Alfredo Nario, Antolin Ibarra, Cesar Belinzon, Carlos E. Ambrosoni, Santos C. Rossi, Demetrio del Cerro, Rafael Muñoz Ximenez.

Junta Electoral

Presidiendo el doctor Carlos E. Lenzi, se reunió ayer de tarde la Junta Electoral.

Se aprobaron diversas resoluciones relacionadas con la forma á que deberá sujetarse el escrutinio de las elecciones de diputados; representacion que deben tener los diputados en ese acto; votos observados; participacion de los guardias civiles en la votacion, etc.

Se ordenó la impresion de los formularios que servirán para facilitar el trabajo material del escrutinio, y la publicacion de avisos anunciando la sesion del domingo á las 8 y 30 a. m. y convocando á los delegados de los partidos que desean presenciarla.

Por último se decidió, en vista del evidente error que se cometió por las comisiones inscriptoras, declarar válidas las inscripciones de los ciudadanos Pablo Bañales y José Espinosa, excluidos indebidamente de los registros.

EL CONFLICTO DE RIO NEGRO

No fué chica el alboroto producido en Fray Bentos por los políticos locales con motivo de las tachas opuestas á la Junta Electoral eliminando 14 ciudadanos nacionalistas del Registro Cívico. La Comision departamental del partido colorado decidió reclamar contra esas tachas [illegible]

[illegible]

El juez letrado doctor Castro pidió los expedientes de esas tachas para resolver en el recurso de [illegible]

[illegible]

El juez doctor Manuel de Castro solicitó el auxilio de la policía para arrancar á la Junta Electoral los expedientes que se negaba á entregar, y la policía se negó á prestar el auxilio pedido.

Esto produjo el conflicto con la jefatura.

El delegado político de Fray Bentos y el ordenó no fué cumplido por el oficial 1.º encargado del despacho.

El Ministerio se publicaron telegramas de Fray Bentos acusando de irritante parcialidad al juez doctor Castro.

Este vino á Montevideo y entre la coronacion y el telegrama de haber y con el Consejo á fundamental [illegible] de Rio Negro, [illegible]

[illegible]

El doctor Bastos no hizo lugar al cambio de jurisdiccion y se ocurrió al juez de lo civil doctor Regules, quien, aunque los recurrentes no lo hicieron, [illegible]

[illegible]

PALACIO ARZOBISPAL

Ayer fué entregado al arzobispo de Montevideo el suntuoso edificio dejado á la Curia Eclesiástica por la señora Sofía Jackson de Buxareo y sito en la esquina de las calles Uruguay y Andes.

LA ELECCION DE CANELONES

Damos á continuacion los datos recogidos con toda prolijidad en Canelones, y que adelantan el escrutinio de las listas del partido colorado que se votaron el domingo último en Canelones:

SECCIONES	Lista Juan L. Cuestas	Lista Departamental
Guadalupe	134 votos	29 votos
Santa Lucía	175 »	— »
Cerrillos	92 »	18 »
Piedras	93 »	24 »
La Paz	9 »	33 »
Sauce	— »	104 »
Pando	— »	154 »
Mosquitos	— »	54 »
Migues	— »	57 »
Tala	19 »	98 »
San Ramon	51 »	— »
San Bautista	— »	78 »
Santa Rosa	— »	51 »
San Antonio	— »	102 »
San Jacinto	— »	104 »
Toledo	30 »	— »
	661 votos	906 votos

Esos resultados deben interpretarse en el sentido de que ha sido votada por 245 ciudadanos más la lista de candidatos proclamada por el Congreso Elector contra la Juan L. Cuestas surgida á último momento y en la cual se había sustituido entre los titulares al señor Pedro Escuder por el doctor Ramon Iriyogen.

DEL MUNICIPIO

Reparaciones necesarias—En estos dias se procederá bajo la direccion del ingeniero municipal, á la reparacion del trozo de muralla de la calle Dársena, derrumbado por uno de los mas fuertes temporales que se han sentido en la bahía.

Macadamizacion de un camino—La Junta ha autorizado la macadamizacion de un camino que empalma con el de las carreras nacionales.

Los vecinos colindantes contribuyen con una suma á la ejecucion de esos trabajos.

Inodoros sifoideos—Ha pasado á estudio del vocal señor Sosa, el proyecto sobre uso obligatorio de inodoros sifoideos, obra del director de Obras Municipales, señor Monteverde.

Decomisos—El servicio municipal decomisó ayer 2 canastos de frutas y legumbres y 1 cajon de fruta verde, por hallarse en malas condiciones para el consumo de la poblacion.

Ecos Sociales

Hállase enfermo desde hace algun tiempo el señor don Leon Straus, gerente de la Compañía Telefónica del Plata.

*** El señor don Juan Oldham, gerente de la Compañía Telegráfica del Rio de la Pla a y Western se embarcará hoy en el puerto de Lisboa para Montevideo, de regreso á esta ciudad, despues de haber recorrido Inglaterra, Francia, España y Portugal.

*** Nos consta que estará animadísimo el recibo que celebrarán hoy á sus amigos los esposos Barra, de la calle [illegible].

*** Para el baile ofrecido por nuestra sociedad asistirán á él. Tambien asistirán los oficiales y guardiamarinas del buque escuela Nautilus.

*** Ha llegado ayer procedente de Buenos Aires la señora Adela Carreras de Mitchell, que pasará la temporada de verano entre nosotros.

*** Se encuentra la señorita Elena Vargas, que se trasladará á Colon á la quinta de su señor Jimenez de Arécha, donde pasará una temporada.

*** Procedente del viejo mundo se encuentra en esta ciudad nuestro compatriota el señor Alejandro Beisso, quien ha efectuado una larga gira por diversas capitales europeas. Francisco, Italia, Alemania, Rusia, etc., trayendo las mas gratas impresiones de su viaje. El señor Beisso se radicará definitivamente entre nosotros.

*** Para el 1.º de Diciembre se anuncia una fiesta de beneficencia que se llevará á cabo en la hermosa playa de los Pocitos.

*** Dentro de breves dias tendrá lugar en el Instituto Verdi una audicion de piano organizada por el profesor Hermenegildo Saqués, en la que tomarán parte sus más aventajadas discípulas.

*** Ha partido para el interior el jóven Ulises J. Favaro.

*** Completamente reformada, el domingo próximo quedará librada al público la gran pileta de los señores del Balneario.

Esta pileta, que siempre se ha visto favorecida por la sociedad, ha de ser hoy nuestra mejor sociedad, se verá mas este año á causa de las mejoras introducidas y de las prácticas en ella, para aumentar la salubridad de bienestar que para las señoras del Balneario.

*** La familia del señor Ibarra, que ha permanecido largo tiempo en Europa, se embarcará el 2 del mes próximo en el vapor Leon XIII, de regreso á esta ciudad.

*** Los esposos Ibarra y señora más distinguida circularán las siguientes invitaciones:

Flora W. de Shaw tiene el agrado de participarle á V. que la señorita María de la Concepcion Howard que se efectuará el 8 de Diciembre próximo.

—Alejandro J. Shaw tiene el gusto de participarle á V. que el casamiento con la señorita María de la Concepcion Howard que se efectuará el 8 de Diciembre próximo.

—Thomas W. Howard y señora tienen el honor de participarle á usted el enlace de su hija María de la Concepcion con el señor Alejandro J. Shaw, que se realizará el 8 de Diciembre de 1901.

*** Acompañado de su familia acaba de fijar su residencia en la capital argentina el doctor Francisco F. Aizola, que desde algun tiempo se hallaba en el pueblo de Salto donde instaló el alumbrado eléctrico. Despidiéndole, varios amigos salteños le dedican frases de aprecio.

*** Numeroso cortejo acompañó ayer á la última morada los restos del jóven estudiante Joaquin Idoyaga.

*** Llegó ayer procedente de Cerro Largo el doctor Alberto Palomeque.

En la Legacion Francesa

Superlativamente hermosa estuvo la fiesta celebrada anoche en casa del ministro de Francia Mr. Wiener, como despedida de los recibos de la pasada estacion.

Dentro del marco de habitaciones elegantes decoradas con refinado gusto pudo disfrutarse anoche del espectáculo brillante de una sociabilidad exquisita, unida á la gracia y á la distincion que emanaba del conjunto y del detalle de la concurrencia femenina.

Vimos allí á la señora de Wiener—que hacía los honores de la casa con un donaire encantador—y la señora Perez de Salvañach, Elvira Ibarra de Seré, Matilde de Regalía de Roosen, Piriz de Mac Coll, de Apesteguy, de Uagon, de Ungo, de Baring, Isabel Torrens de Farriols, Torrens de Azevedo, Amalia Hoffman de Von Sanden, de Ugarte, Magariños de Avegno, de Triaca, de Malherbe, de Charlet, de Abelló, de Sanchez y otras.

Señoritas—María y Blanca Salvañach, Guiomar é Isabel Azevedo, Matilde Abelló, Irma y María Avegno, Lola y María Triaca, señorita de Ugarte, de Forteza, Cata y Sofía Perez Gomar, Pola Seré, María del Pilar Howard, Esperanza y Alicia Mac-Coll, Matilde Brayer, Mercedes Uagon y otras.

Entre la concurrencia masculina recordamos á los miembros principales del Cuerpo diplomático y consular, al jefe y oficiales de la Nautilus y entre éstos al príncipe Genaro de Borbon y al duque de Ballén.

La fiesta se prolongó hasta las 2 de la noche, habiéndose bailado el minué con todo el éxito deseable.

DEL MAR Y DEL RIO

Visita oficial—El comandante de marina y capitan general de Puertos fué á bordo de la corbeta española de guerra Nautilus con el objeto de retribuir en nombre del Poder Ejecutivo la visita que el jefe de dicho buque había efectuado el dia anterior al señor Presidente de la República.

Ministro de Chile—El doctor don Anselmo Evi a Riquelme, designado por su gobierno para desempeñar el cargo de ministro residente en Rio Janeiro, llegó ayer de Valparaiso en el Oravia. La Comandancia de Marina puso á disposicion del distinguido viajero el vapor Lavalleja, por si tenía á bien utilizarlo. El señor ministro aceptó el ofrecimiento y desembarcó con el objeto de visitar rápidamente nuestra ciudad. Hoy continuará su viaje para hacerse cargo del elevado puesto que el gobierno chileno le ha confiado.

Incendio en el Coronda—Abordo de este vapor inglés, atracado en los malecones del Riachuelo, en Buenos Aires, se produjo la combustion de unos fardos de lana embarcados en una de las bodegas. El incendio podía tener consecuencias desastrosas si no se sofocaba á tiempo, porque entre las mercaderías que había en el buque se encontraba una cantidad de kerosene. El cuerpo de bomberos, auxiliado por una bomba flotante, atacó con rapidez el foco de incendio, consiguiendo extinguirlo felizmente.

En honor de los marinos de la Nautilus—El señor ministro de España obsequiará hoy á los jefes y oficialidad embarcados en la Nautilus con un banquete, al cual han sido invitados los ministros de Guerra y Marina, Relaciones Exteriores, diversos Ministros extranjeros acreditados ante el gobierno de la República, el comandante de Marina y capitan general de Puertos y varios señores de la colonia española.

Nuevos paquetes—Los señores Maumús y Dodero se han presentado al ministerio de Guerra y Marina solicitando se conceda privilegio de paquete al vapor brasileño Guajan, que hará la carrera entre el rio de la Plata y puertos del Brasil.

—Al mismo ministerio se han dirijido los señores Williams y C.ª pidiendo privilegio de paquete para el vapor inglés Huronian que se utilizará como buque de carga entre puertos británicos y los del Plata.

Vapores en viaje—El vapor italiano Perseo de la Compañía Navigazione G. Italiana en viaje para este puerto, pasó por San Vicente ayer.

—El Sirio, de la misma compañía pasó el 26 del corriente en viaje para Génova, por San Vicente. Ambos trasatlánticos navegaban sin novedad.

Provence, procedente de este puerto, llegó el 26 á Marsella.

Bahía, salió el 23 de Hamburgo para este puerto.

Schönburg de Bremen para este puerto, salió el 24 de Amberes.

Cordilleras, del Havre para este puerto, salió el 25 de Pasajes.

Polaria, salió el 17 de Cardiff para este puerto.

Granadas, salió el 23, de Cardiff para el Rio de la Plata.

Kartago, salió el 21, de Sunderland para este puerto.

Duchessa di Genova, salió anteayer de Génova para el Rio de la Plata.

Venezuela, de la compañía La Veloce, en viaje para Génova, llegó el 27 del corriente, sin novedad.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Condena de Pedro Montero—Montevideo, Noviembre 28 de 1901—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Pedro Montero por imputacion de homicidio en la persona del guardia civil Pedro Maldonado.

Atento á las resultancias del anterior veredicto pronunciado por el jurado.

Considerando que el delito imputado al encausado ha sido declarado probado en la segunda proposicion, reconociéndose como atenuante en favor del encausado la minoría de edad determinada en la última proposicion;

Considerando que corresponde rebajar un grado á la pena de homicidio simple solicitada por el Ministerio Público.

Considerando lo dispuesto por el artículo 517, 18 número 2.º del Código Penal.

Fallo: condenando á Pedro Montero á la pena de nueve años de penitenciaría y demás prestaciones legales, debiendo sufrir reclusion celular y continua por el término de tres meses, compútesele el tiempo de prision sufrida, ejecutoriados cúmplase y prévia consulta al superior archívese.—*Andrés Montaño.*

Reparto á los pobres

La comision de reparto á los pobres en el Cordon, trabaja con ahinco en la organizacion de los elementos con que se dispondrá para obsequiar á las personas necesitadas el próximo domingo.

Para presenciar ese acto serán invitadas varias familias y miembros de la prensa.

Ayer concurrieron más de mil solicitantes de tarjetas con tal ansiedad que interrumpian el tránsito en la calle Mercedes, teniendo á veces que disolver los grupos varios guardias civiles.

Sin embargo, casi todos los pobres que se presentaron salieron con el correspondiente vale.

A los muchos donativos se agregan los siguientes:

Banco de la República, $ 20; gerente del Tren del Este, don Juan Cat, 10; don Angel Acosta, 2; don Juan Castellanos, 1; don Antonio Lopez Abella, 2; don Darío Basso, 1.

Artículos comestibles, de abrigo y otros, enviaron el batallon 24 de Abril 3.º de Cazadores, muchos particulares y casas comerciales.

LA CIENCIA Y EL PATIBULO

Una corriente de intensa energía eléctrica vibró, en el espacio de un relámpago, en el cable tendido bajo el mar, como un nervio bajo la carne, y en el tiempo que *tarda* una idea en bajar del cerebro á los labios, lanzó de un continente á otro continente estas sencillas y espantosas palabras:

«Gzolgosz ha sido electrocutado.»

Allí, donde tan buenas cosas se le ocurre á la gente, no hubo un solo excéntrico que pensara en aprovechar la misma corriente que mátaba á Gzolgosz, para trasmitir la noticia á los confines del mundo.

Merced á esta irónica economía, la profanacion hubiera sido completa. Hay en las cosas bárbaras y completas cierta grandeza audaz que nos complace, por lo mismo que la suprema razon y la locura suprema se confunden en aquella línea ideal y lejana en que vuelan las utopias, llevando en sus ovarios fecundos los gérmenes de la realidad.

Cuando se quiera ser ambicioso, hay que ser Napoleon; cuando se pretenda profanar un templo, hay que arrasarlo, y con el templo un pueblo, y con el pueblo una raza... A lo César, á lo Atila.

Los burgueses *yankees* no acaban de encontrar la dorada puerta de la gentalidad; andan enredados en su medianía, abrumados con su *dollar*, pretendiendo ser originales, ser exquisitos, ser grandiosos, ser sanguinarios, como los hijos de la vieja Europa.

Sienten la nostalgia de la Historia, el deseo de una estirpe, el afan nobiliario de los aventureros, de los enriquecidos, de los buscadores de oro que dieron con buena veta...; de los tenderos acaudalados que cometen su primera y última necesidad comprando un título, sin poder comprar un glóbulo *azul* de sangre histórica...

Aquí, los reyes formaron muchedumbre, y cada trono fué una disputa feroz, una di cordia espantosa, que se realizaron grandes delitos; allá, la muchedumbre forma reyes, que hacen formidables negocios.

Reyes panzudos, siniestros, vulgarísimos, como troncos á medio desbastar: cuando el viento de la contraria suerte les arranca la corona y el manto, vuelven á ser lo que eran: mineros, capataces, mercaderes tranquilos, jugadores filosóficos, aventureros impulsados por la *sacra fames*, buscadores de oro en los grandes filones de la candidez y de la necesidad.

¡Ah, el rey del petróleo, el rey de los ferrocarriles, el rey del trigo, el rey del guano!... Todos los panzudos y siniestros reyes del Negocio!

Ninguno hundió sus labios en el cáliz régio: ninguno bebió el vino rojo como sangre humana en el cuerno teuton ni en la ancha copa latina, resplandeciente y constelada, en cuyo cóncavo cráter brillan las gemmas.

Murió aquí la realeza legendaria, perseguida por la luz del pensamiento humano y fué á resurgir allá en plena Bolsa de contratacion, en plena Lonja de mercaderes, sin brocados, sin armiños, sin la cuchilla que estremecía á los pueblos, sin el aparato suntuario salpicado de sangre, sin la audacia tiránica ejercida en nombre de Dios..., sin más trono que unas talegas, ni más cetro que un caduceo que sirve de lápiz.

Reyes, al fin, tienen tambien su pena de muerte. Y matan á lo burgués, tranquilamente, científicamente, filosóficamente.

Una cosa grande y pura vibra con desconocido afan en nervios de alambre. ¿Es la voluntad humana corriendo libre y señora en el mundo? ¿Es la energía total, infinita, eterna, que al par hace un mundo y una bacteria? ¿Es la síntesis ideal de toda la fuerza *nerviosa* del universo, que buscaban los alquimistas porque *hacía* oro y prolongaba la vida? ¿Es el efluvio divino de *algo* majestuoso é incognoscible, que está lejos, lejos, lejos?...

El gran burgués tiene su mano al alcance de su voluntad, y al alcance de su mano un boton ebúrneo, lustroso como una verruga de nácar. La voluntad manda, la mano obedece, el boton oprime... y súbito, al *fiat* del burgués, surge la luz, el calor, el movimiento... ¡y la muerte!

Todos los estados de la vida física y moral.

¡Ah: pero matar con esa cosa tan grande y tan pura! ¡Emplear lo que hace del mundo un solo cuerpo y una sola alma, con un solo pensamiento y un solo fin, en desorganizar bruscamente un poco de materia criminal, de materia loca, empujada, acaso, por aquellas utopias que vuelan, en su fecundo ovario, en la línea lejana del horizonte ideal!...

Es triste, es odioso, es repugnante.

A mí me parece que se profana el gran templo de la Naturaleza: es como si envenenaran el incienso ó echaran dinamita en el cáliz simbólico en que han de beber las generaciones.

¡Dejad que lo que es luz y calor y movimiento cumpla su majestuoso destino de salud y de vida! ¡No haced verdugo de lo que es libertad y redencion y esperanza!

Y ya que aquella endiablada *realeza* necesita tambien del patíbulo, levántelo con todos sus bárbaros atributos, con nuestra nefanda franqueza, con nuestro terrible impudor de razas inquietas y crueles.

Esa pena requiere instrumentos que se le asemejen: la cuerda vil, la cuchilla odiosa, el garrote horrible, el verdugo bestial paseando la indignidad humana con toda la irónica dignidad de la ley...

Así, con sangre, con horror, con *ejemplaridad* circense, con todo el aparato lúgubre de bárbara agonía, expuesta bajo los áureos haces de luz con que el sol piadoso hace latir el espacio.

Es triste pensar que Volta no descubrió solo un elemento de vida que transformó al mundo, sino tambien un elemento de muerte legal, que lo profana y escarnece.

J SÉ NOGALES.

Comité Departamental Colorado

Se reunió ayer bajo la presidencia del señor José Batlle y Ordoñez el Comité Ejecutivo Departamental colorado.

Se resolvió autorizar á la mesa para que designe á los delegados que presenciarán en representacion de la colectividad, el escrutinio del domingo entrante.

—Además se autorizó á la mesa para que protestara ante la Junta Electoral por la intromision evidente, á juicio del Comité, de los elementos del Gobierno en los pasados comicios.

El asunto del Corralon Municipal

El señor Vicente Urta y Rocca, Inspector general de Limpieza Pública, suspendido en su cargo, ha evacuado la vista que se le confirió en el sumario que se le ha instaurado.

Ese expediente se le había entregado al señor Urta y Rocca por un plazo de 15 dias, bajo la fianza de su defensor, doctor Eduardo Brito del Pino. Ha pasado el asunto á estudio del vocal señor Sosa.

En la primera oportunidad la Junta resolverá este asunto en definitiva.

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

NORMALES PARA EL MES DE NOVIEMBRE—Presion mm. 758.79.

Presion de lluvia mm. 754.57.

Temperatura cent. 18.53.

Humedad relativa 67./100.

Máximum crítico para la primavera: 25 0.

Montevideo, Noviembre 28 de 1901.

ASPECTO GENERAL DEL TIEMPO. Dia desapacible. El viento que desde la noche del 21 varía entre N. E. y S. E. con intérvalos de calmas y pequeñas velocidades, se eleva hoy en E. débil en la mañana (11 kilómetros) y, acompañado por un descenso en la presion atmosférica, refuerza desde las dos con un promedio de m. 12.50 por segundo.

Del Sureste, en que demora su núcleo, invaden numerosos alto cúmulos y cirros, que en la tarde se extienden hasta ocupar 5|10 del cielo. La niebla de la ciudad (4|10) persiste durante toda la mañana. A la entrada del viento fuerte un velo neblinoso vela Montevideo, haciéndose mas denso al caer el dia. Humedad moderada.

PRESION—Despues de haberse sostenido alrededor de mm. 762.48 hasta las 10 a. m., baja sensiblemente hasta las 5 p. m., desde cuya hora se estaciona. Señala: mm. 758.47.

TEMPERATURA—La temperatura se conservó elevada todo el dia, aunque nos la haya hecho menos sensible el viento reinante, alcanzando un promedio de 20.7. La mínima de ayer se cumplió á las 11 p. m. con 14.0 á la sombra; la de hoy á la 1 a. m. con 13.0 al abrigo y 10.4 á la intemperie; la máxima á las 10 a. m. con 24.6 y 29.8 respectivamente. Excursion: 11.6.

Los geotermómetros		
	á la superficie del suelo	18.4
	á metros 0.30 de profundidad	21.8
	» 0.60 »	21.1
	» 0.90 »	19.9
	» 1.20 »	19.2
	» 1.50 »	18.6
Termómetro sumergido en el pozo		17.2

Nivel de la napa de agua del manantial 3.50 metros.

Agua evaporada—En superficie líquida de nivel constante: mm. 4.2. En igual superficie de tierra de cultivo: mm. 3.7.

LLUVIA—En las 24 horas: mm. 00.

A las 9 p. m.—Un velo brumoso cubre el cielo, dando lugar á corona en torno de las estrellas mas brillantes. El viento sopla ahora con ráfagas de 13 á 14 m. por segundo. La humedad mas bien baja 73|100. Temperatura 19.7.

LUIS MORANDI,
Director.

DATOS DEL TELÉGRAFO NACIONAL—DIA 28

Reina buen tiempo en todas las estaciones de la línea.

Union Industrial Uruguaya

Damos á continuacion la nómina de las personas que forman el nuevo Consejo Directivo de la Union Industrial Uruguaya:

Presidente, Sexto Bonomi; primer vice, Juan B. Stella; segundo vice, Juan A. Mendez; secretario, Ruperto E. Butler; pro-secretario, Enrique Scotto; tesorero, Bartolomé Triay; pro-secretario, Ramon Cerviño (hijo); contador, Luis A. Centurion; bibliotecario, Luis Montedónico; vocales, Enrique Acquarone, Enrique Menini.

Obsequio al Museo Histórico

El doctor Joaquin de Salterain recibió dias pasados del señor Samuel Saenz Valiente, una coleccion de once medallas diferentes, conmemorativas del centenario del general Urquiza.

El doctor Salterain ha hecho donacion de ese obsequio al Museo Histórico Nacional.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De la Argentina

A LA ESPERA DE NOTICIAS DE CHILE

DIVERSAS INFORMACIONES

Buenos Aires, 28—*El Diario* dice que ninguna noticia se obtiene en los centros oficiales que modifique las que se conocen respecto á la marcha del incidente internacional.

Se espera para esta tarde noticias de Chile.

—Ha resultado muy brillante el simulacro de combate realizado esta mañana en el Campo de Mayo en presencia del Presidente Roca el ministro Richieri, jefe del Estado Mayor general Garmendia, el director del colegio militar general Raynolds, el jefe del gabinete militar coronel Smith y de los coroneles peruanos Panizo y Puentes.

El presidente mantuvo con estos últimos una animada conferencia.

Se produjeron brillantes cargas de caballería.

La comitiva presidencial se quedó á almorzar en el campamento.

—Ocurrió esta mañana en el conventillo de la calle Saavedra 536 un drama de sangre.

José Morelli, italiano, hirió de gravedad á puñaladas á la jóven Teodolinda Crespi, de 22 años por celos y tambien hirió á su madre Luisa Crespi de una puñalada en la region umbilical y de otra en la region toráxica izquierda.

Morelli fué preso.

—Los peones de las dragas que trabajan en los rios y en las obras del Riachuelo amenazan declararse en huelga por debérseles 3 meses de sueldo.

Buenos Aires, 28—El ministro de Hacienda señor Avellaneda declaró que en lo que resta del año se limitará sencillamente á cubrir el presupuesto regular, dejando los gastos extraordinarios para despues de fin de año.

—Contestando á un telegrama del gobernador de Mendoza el señor Villanueva, en el que se daba cuenta al gobierno nacional del suceso sangriento de Las Cuevas, agregando que pensaba crear en ese paraje una comisaría de policía, le manifestó la necesidad urgente de que se lleve á cabo esa medida para evitar que en lo sucesivo se repitan hechos como aquéllos.

El Diario dice que de informes autorizados escogidos en las esferas dirigentes de los partidos, se desprende la seguridad de que se llegará á una coalicion de las oposiciones para oponerla al acuerdo cívico roquista para la eleccion de la renovacion de la cámara y en la que la capital debe elegir 11 diputados.

Se agrega que la base de la coalicion será la lista de los candidatos que proclamará el partido democrático y sobre la cual operarán los votos de las otras agrupaciones.

—Segun el anuario de la direccion general de estadística, la importacion del año alcanzó á $ 113 485,069 oro y la exportacion 154 600,412 pesos papel.

—El asesino de la señora Agüero es el correntino Leandro, quien ha confesado ser el autor y dijo que el móvil del crimen fué el robo.

La señora Agüero está en estado desesperante.

—El maquinista de primera clase de la escuadra don Nicolás Barbara, ha inventado un aparato electro transmisor que servirá para la transmision de órdenes en los buques desde el puente á las máquinas.

Buenos Aires, 28—El senado se reunió y sancionó sobre tablas en general y en particular el proyecto destinando 380 000 pesos oro para los gastos del alambre carril de Fatima á Chilecito en la Rioja.

Luego insistió en su primera sancion, exceptuando del servicio obligatorio á los seminaristas.

El senado discute actualmente el proyecto que suprime el consejo deliberante de la capital enviado en revision de la cámara baja.

—El doctor Pellegrini lo combate vivamente y se esfuerza por demostrar su inconstitucionalidad.

—Circula el rumor que el gobierno recibió esta tarde un largo telegrama de Santiago concerniente á la cuestion internacional, cuyo contenido se reserva.

—Por el tren de las cinco regresaron del Campo de Mayo el presidente Roca y su comitiva.

—El ministro de Francia Condé de Sala, visitó esta tarde en su despacho al doctor Alcorta.

—Se reconoció la necesidad de aumentar el Campo de Mayo, á cuyo efecto se gestionará la expropiacion de los terrenos adyacentes.

Chile

Sin novedad en las cuestiones con la Argentina

Santiago, 28—En el dia de hoy no se ha producido nada de nuevo en el asunto de los caminos andinos.

Los diarios comentan las declaraciones hechas por el ministro Yañez en la cámara de diputados y auguran una próxima solucion de la cuestion internacional. La opinion se muestra tranquila y en las regiones oficiales no se nota nada extraordinario. En estos momentos la situacion es de calma. Las conferencias entre el ministro Portela y el de Relaciones Exteriores Yañez continuarán despues que éste haya estudiado las nuevas bases de solucion enviadas por el gobierno argentino sobre las que propondrá varias modificaciones.

Anoche celebraron una conferencia el presidente Riesco, el ministro Yañez y el ex-perito de límites señor Barros Arana.

De ella se habla, atribuyéndola importancia.

Brasil

El proyecto de divorcio—Trabajos de saneamiento

Rio de Janeiro, 28—La comision de la cámara resolvió que la cláusula sobre el divorcio no figure en el proyecto de Código Civil que está estudiando.

El establecimiento del divorcio tenía mayoría, pero faltaron tres diputados que lo sostenían.

—Siguen lavándose las calles con las aguas del mar electrizadas.

Se pagan millares de premios de 200 reis á los individuos que se encargaren de matar las ratas.

En Nictheroy se ha comprobado la existencia de la peste en muchas ratas.

Hasta este momento no ha ocurrido aquí ningun nuevo caso.

Construcciones navales—La importacion de harinas

Rio de Janeiro, 28—El ministro de Marina, contralmirante Pinto da Luz, ha presentado un proyecto de nuevas construcciones navales á sus colegas de Ministerio.

En el mensaje que acompaña este proyecto y cuyo envío al Congreso solicita el ministro de Marina, se pide un crédito extraordinario de 5.000.000 de £ para poder ordenar la construccion de los buques que se juzguen necesarios para poner en buenas condiciones á la armada brasileña.

El ministro de Hacienda doctor Joaquin Murtinho apoya la idea de enviar este mensaje al congreso, pero pide que el crédito que se solicite con ese objeto sea tan solo de 3.000.000 de £.

—La cancillería norteamericana ha pasado una nota á la brasileña en la que le comunica que el proyectado aumento de 10 % sobre las harinas en bolsas favorece muy poco á los intereses norteamericanos y por la muy sencilla razon de que los Estados Unidos exportan tambien para el Brasil harinas en bolsas.

El gobierno norteamericano no tiene interés alguno en que el congreso brasileño sancione ese proyecto y lo que desearía, lo que encuentra razonable es que el Brasil en cambio del inmenso consumo que hacen los Estados Unidos de café que llega á representarlas 3/4 partes de la exportacion total del Brasil y que, tomando en consideracion que el café se introduce en los Estados Unidos libre de derechos, conceda á su vez á las harinas norteamericanas la importacion libre de derechos.

La nota agrega que si el Brasil concede estas franquicias á las harinas norteamericanas siempre continuará existiendo una gran desigualdad entre el valor de los productos norteamericanos que se consumen en el Brasil y el de los brasileños que se consumen en la union.

Francia

Itinerario del viaje de Loubet á Rusia

Paris, 28—Las cancillerías rusa y francesa tienen ya trazado el itinerario y organizado el programa del anunciado viaje de Loubet, que se efectuará en Junio de 1902.

INDICE

De las materias que contiene este Gran Almanaque

aristocrático barrio Kensingdon, á poca distancia del local de la Legacion Argentina, promete ser un acontecimiento local que hará época entre los miembros de las distintas colonias hispano-americanas que han sido invitados á esta fiesta, cuyo producto se destina á aumentar los fondos de la asociacion. Entre las personas que concurrirán se cuentan los ministros plenipotenciarios de las repúblicas del Centro y Sud-americanas, el embajador de España y todo lo más selecto de las colectividades de orígen latino, radicados en Londres.

El gran salon de fiestas del Royal Palace Hotel presenta un artístico conjunto de flores y adornos del mejor gusto.

Las relaciones con Estados Unidos

Londres, 28 -El marqués de Landownes ministro de Relaciones Exteriores ha pronunciado ayer un importante discurso político en Darlingston.

El orador declaró que celebraba poder anunciar que las relaciones entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos habían entrado en una nueva faz y que los gobiernos de los dos países estaban ahora negociando varios asuntos importantes cuya índole no se podía dar á conocer por [illegible]

El grupo republicano en la Cámara

Alemania

España

Norte-América

Rusia

Italia

Inglaterra

Las nobles palabras pronunciadas por ese gran diplomata americano Mr. Hay, dijo, han llevado á todos los países latino americanos hoy representados en Méjico la seguridad que el interés que el gobierno y pueblo de los Estados Unidos toman por nuestra prosperidad y bienestar es absolutamente desinteresado y agregó que todos sabemos que son sinceras porque vienen de un gobierno y de un hombre que siempre cumplieron sus promesas y que podían haber tomado como lema las palabras de Shakespeare. «Que todos los fines que anhelas, tengan por objeto tu país tus dioses y tus verdades.»

De la Argentina

Buenos Aires, 28—Continuamos sin noticias á cerca de Chile. Telegramas de Santiago recibidos esta noche dicen que la prensa chilena ataca duramente al ministro argentino Portela.

Respecto á éste, ha circulado esta tarde aquí que había pedido á nuestro gobierno, en vista de no haber podido solucionar el asunto de los caminos, se sirviera reemplazarlo en la legacion argentina en Chile.

Segun un autorizado rumor á que héme referido, Portela cansado de tantas instrucciones contradictorias, daría este paso para dedicarse aquí á sus asuntos personales, retirándose definitivamente de la diplomacia.

Telegramas de Santiago anuncian que predomina la opinion pesimista en los arreglos.

—Como el senador Pellegrini manifestara en la sesion de hoy en el Senado, que un legislador ofendióse porque el consejo deliberante habíale negado su sancion á un contrato que patrocinaba entre la corporacion municipal y uno de sus [illegible]

Turquía

Comerciales

ULTIMA HORA

EN LOS MINISTERIOS

EL COCIDO AMARILLO

Es una bonita leyenda. Y, además, es la leyenda de los corazones sensibles... que no sienten sobre los andamios el espasmo del vértigo. Han llegado las primeras heladas, las mañanas grises en que flotan en el ambiente los jirones de niebla, que son como el armiño del pobre; han llegado las tardes de aquilón y llovizna.

El fuego está encendido en la chimenea; la [illegible]

REMATES DE HOY

LA BOLSA

Datos diversos

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

INDICADOR PROFESIONAL

Avelino G. Buela — Corredor de número y rematador público. Recibe órdenes, calle Solís 41.

Alejandro Chouritto — Escritorio: Ituzaingo 203. Asuntos comerciales. Corretajes en general. Remates, consignacion frutos del país.

Angel Guerra — Cirujano dentista.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, 1 caja de fierro, 1 amueblado de roble para comedor, 1 id nogal para dormitorio, 1 guarda ropa y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 29 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles para sala, dormitorio, comedor, loza, cristalería, juegos de porcelana y de loza para mesa, cubiertos franceses sillas, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se efectuará al dia siguiente.

2726-nv.27

José B. Gomensoro

Del terreno (en el agua) con frente á las calles Rio Negro, Dayman, Asuncion y Nueva York.

Una manzana en el puerto

calle por medio con los depósitos del Ferrocarril Central.

EL MIERCOLES 4 de Diciembre, á las 2 p. m. remataré en el vestíbulo de la Bolsa, este terreno submarino, que es una manzana, se ha dividido en 5 lotes de 816 m.; de 950 metros y otra fraccion de 871 metros

Esta venta es por mandato del señor juez de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, por ejecucion de hipoteca. Se consignará el 10 por ciento

Los títulos están en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63. 2725-nv.27

José B. Gomensoro

De la casita calle Juan L. Cuestas núm. 8, entre Cerrito y 25 de Mayo. Venta en la misma

EL JUEVES 5 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario.

Esta casita que tiene 4 piezas, caño maestro, adoquinado y aguas corrientes pagos.

El terreno mide 7 varas de frente por 18 de fondo.

Títulos buenos.

Produce actualmente 19 pesos mensuales.

Está bien situada, próxima á los baños.

Se dará en garantía 100 pesos. 2741-dc.29.

José L. Laugarou

El dia 22 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

LIQUIDACION COMPLETA

Del establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez, situado en el Soldado departamento de Minas, lindando con la casa de comercio del señor Cayetano Melgar, á 3 horas de la ciudad de Minas, donde habrá carruajes para conducir á los concurrentes por un módico precio.

De haciendas en general

EL DOMINGO 22 de Diciembre á las 8 de la mañana procederé al remate de haciendas vacunas, lanares y yeguarizos pertenecientes al establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez.

Vacunos

179 vacas mestizas y criollas buenas de cria.
126 » » 1/2 sangre de cria.
197 » » finas sangre 7/8, 15/16 y 31/32 del plantel del señor Cárlos Reyles.
134 toros Durham sangre 15/16 y puros por cruzamiento hijos de las vacas mestizas del plantel del señor Reyles y toro puro importado.
103 toros criollos y mestizos.
47 terneras 31/32 y puras de 1 año.
2 toros puros importados.
1 toro puro importado.

Lanares

1.029 ovejas Rambouillet majada cria 1er. rodeo
1.296 » » » » 2.° »
1.100 » » » » 3.° »
179 id id especiales id id 4.° rodeo.
1.176 capones Rambouillet especiales y nuevos.
60 carneros padres de galpon de 2, 4 y 6 dientes.
1 carnero puro importado Rambouillet.

Yeguarizos

45 yeguas 1/2 y 3/4 sangre con 22 crias al pié.
18 potrillos de 3/4 sangre de 1, 2 y 3 años.
7 bueyes nuevos aradores.
1 padrillo importado.

Útiles

1 break en perfecto estado para 6 personas con arreos para 4 caballos.
1 carreta de campo.
1 carro de estancia.
Arados, rastras, herramientas y demás útiles del establecimiento.

Al mismo tiempo

DE UN ESTABLECIMIENTO LINDERO

1.000 ovejas Rambouillet especiales de cria.
100 animales vacunos mestizos de cria.

NOTA—Venderé todas las haciendas en grandes y pequeños lotes á satisfaccion de los interesados.

Las ventas serán al contado en oro sellado.

Los compradores estarán obligados á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate

Los interesados que deseen ver los ganados pueden ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá todas las comodidades necesarias de alojamiento.

Para el traslado á dicha estancia hay que ir á la ciudad de Minas, de donde dista el establecimiento de 4 á 5 leguas.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 2731-nv.28

Francisco Costa

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

El dia 29 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

Por conclusion de arrendamiento

En el antiguo Establecimiento Piñeyrúa Hnos. (Costa del Perdido), lindero con la estancia SAN RAFAEL campos del coronel Rebollo, próximo á la estacion Drable F. C. C. del Oeste á 4 leguas de Mercedes en Soriano.

De haciendas en general

EL DOMINGO 29 de Diciembre y dias siguientes procederé por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa al remate de todas las haciendas que forman parte del establecimiento de los señores Aguiar y Ca. situado en la Costa del Perdido y cuyo detalle es el siguiente:

Vacunos

240 novillos mestizos Durham y Hereford de 2 1/2 á 3 años, especiales para abasto.
100 novillos mestizos id id de 1 1/2 á 2 años, especiales para abasto.
100 vaquillonas mestizas Durham y Hereford de 1 á 2 1/2 años.
25 toros de 2 años de cria especiales Durham y Hereford.
25 toros id id muy especiales id id.
2 toros Hereford 31/32 procedentes de la estancia Drable.
2 toros Durham 31/32 id id Torre Alta.

Lanares

1.600 ovejas Rambouillet cria especial como para plantel.
1.600 borregas de corte de la misma majada.
1.200 ovejas de cria de buena clase y muy refinada.
200 [illegible]
1.500 ovejas Lincoln majada de cria.
1.100 capones Rambouillet id id id.
700 id Lincoln id id id.
14 carneros padres Rambouillet puros del establecimiento del señor Ignacio Uturbey
5 carneros padres Lincoln del establecimiento de los señores Drable hermanos.

Yeguarizos

60 yeguas mestizas y criollas.
15 caballos mansos de trabajo del establecimiento.

Útiles

Carros, carretas, máquinas, herramientas, muebles y todo lo que pertenece á dicho establecimiento.

NOTA—Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes á satisfaccion de los compradores.

Las ventas serán al contado pagadero en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados pueden ocurrir con anticipacion al remate á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá todas las comodidades necesarias de alojamiento.

Para el traslado al campo tomar el ferrocarril hasta Mercedes y bajar en la estacion Drable, de donde dista el establecimiento de 5 á 6 leguas.

Para el transporte de los interesados por un precio módico.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 189, Montevideo. 2730-nv.28

E. Landinelli y Ca.

Con aviso—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL VIERNES 29 del corriente á la 1 remataremos al contado y á oro sellado frente al kiosko de Capurro 7 1/2 pipas vino blanco y 7 cajones moscardines.

A la 1 1/2 en el segundo patio del despacho de Aduana, 14 cajones pomada de limpiar metales. 2720 nv.27.

Alberto Salvagno

De los muebles de salon, piano, alfombras, comedor, once dormitorios de nogal, espejos, etc.

A más: Champagne, Oporto, Jerez, Wiski, licores y demás existencias de la casa amueblada sita en la calle Alzaibar núm. 66 casi esquina Reconquista

EL VIERNES 29 del actual á la 2 en punto, venderé en remate al mejor postor, los muebles y demás que adornan la casa citada, pudiendo visitarse el dia del remate desde las 8 en adelante.

SE ALQUILA LA CASA—Los interesados pueden tratar en mi casa de remates calle Sarandí número 195a esquina Misiones 2716-nv.27.

Alberto Salvagno

De dos pianos para estudio, dos juegos de sala, 1 juego dormitorio nogal, uno id de comedor y gran cantidad de muebles nuevos y usados, 15 alfombras y 7 camineros Bruselas. Al mismo tiempo, un banco carpintero, 1 torno y herramientas. A mas, artículos de tienda y casimires pura lana.

En mi casa de remates sita en la calle Sarandí 195 esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

EL SABADO 30 del actual venderé en remate al mejor postor todos los muebles expuestos. 2736-nv.30

Alberto Salvagno

De todas las existencias de la casa especial en flores artificiales sita en la calle Andes 214 entre 18 de Julio y San José Por completa liquidacion de negocios. Al mismo tiempo: mostradores, armazones y demás instalaciones.

EL LUNES 3 y MARTES 4 de Diciembre, á la 1 en punto daré principio á la venta en remate al mejor postor de todas las existencias de esta bien surtida como acreditada casa.

Detalles por carteles.

Se oyen ofertas particulares por todas las existencias. 2660 nv.19.

José M. Silva y Antuña

Judicial De una casa en Canelones de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia **30 del corriente**, á las 3 1/2 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José M. Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad. Una finca ubicada en la villa de Guadalupe, calle de la Florida núm. 39, con frente á la plaza principal al Sud, que se deslinda así: por el Norte linda con la sucesion Golfarini en una extension de 21 metros 75 milímetros; por el Oeste en una extension de 42 metros 950 milímetros con propiedad de la iglesia, y por el Sud y Oeste con las calles Florida y Treinta y Tres en una extension de 21 metros 475 milímetros y 42 metros 950 milímetros respectivamente. Esta propiedad ha sido tasada en 4600 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Juan Carballo y doña Venancia Berdun. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador. Montevideo, Noviembre 9 de 1901—*Benito Montaldo*, escribano público.

2617 nv.12

Juan Prando Algarate

POR AUTORIZACION JUDICIAL

El domingo 1.° de Diciembre, á las 4 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, de la CASA BAJA situada en la Aguada calle Libres num. 46, (próxima á la estacion del tranvía Oriental), remataré al mejor postor, con la venia judicial del juzgado de lo civil de tercer turno, por liquidacion completa de la sucesion de don Luis Perotti, dicha propiedad de construccion moderna con 5 habitaciones, tirantería de fierro, piezas de servicio, zaguan de mármol, los patios de portland imitacion mármol, los arrimos de los tres linderos como tambien el caño maestro y empedrado pagos, edificada en un terreno de 10 m. 737 mm. de frente al S por 13 m 572 mm. de fondo al N. lindando por el O. con don Lorenzo Peluffo y por el E. con don Felipe Volonté. Renta asegurada para el comprador del 9 o/o anual. Títulos de primer orden siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta en el acto de adjudicársele. Para más datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal núm. 171a. 2628-nv.14

Dario A. Saráchaga

EL DOMINGO 1.° de Diciembre, á las cuatro de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda* — Por disposicion del señor juez de Paz de la cuarta seccion, don Pablo Pareja, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Dario A. Saráchaga, con asistencia del infrascrito escribano y del alguacil del Juzgado, al remate almoneda el dia primero de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde, de una finca, situada en la nueva ciudad, con frente al Sud á la calle San José, señaladas sus puertas con los números treinta y dos al cuarenta y con frente tambien al Norte sobre la Plaza Independencia, conteniendo un piso bajo y dos altos sobre la citada calle San José y otro piso bajo y un entresuelo sobre la referida Plaza, conteniendo el terreno dentro del cual está construido dicho edificio un área superficial cuadrada de quinientos noventa y seis metros, treinta y tres decímetros y doscientos cincuenta y tres milímetros, encerrados así: diez y ocho metros treinta y nueve milímetros de frente al Norte sobre la Plaza Independencia, por treinta y dos metros cuatrocientos veinte y siete milímetros de fondo al Sud, por donde tambien hace frente á la calle San José, lindando por el Este con propiedad que fué de don Genaro Rivas y por el Oeste con otra que fué de la testamentaría de don Juan María Perez. Estos edificios contienen treinta habitaciones y han sido tasados con el terreno, adoquinado y todas sus mejoras en la suma de ochenta y cinco mil pesos. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion ó sean cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos oro, y el mejor postor, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, consignará en el acto del remate como seña, la suma de doscientos pesos Esta venta se manda efectuar en el expediente caratulado: «Oficina de Impuestos Directos con propietario de las fincas calle Canelones números 145 y 145 A y San José números 32 al 40. Cobro de pesos.» Dicho expediente está á disposicion de los interesados en la escribanía [illegible] ... Montevideo, Noviembre 14 de 1901.—*José G. Pereyra Gomez*, escribano público. 2629-nv.15

D. Marquez Valdés

Importante remate de una hermosa casa de altos en el centro de la ciudad nueva, calle Cuareim núms. 143, 145 y 147, entre las de Colonia y Mercedes, con frente de 20 metros y gran[illegible] almacenes para depósitos, 5 habitaciones para familia, aljibe, cocina y demás comodidades; la planta baja consta igualmente de dos almacenes para negocio, 7 habitaciones de familia, patios, aljibe, etc. etc.; y la planta alta consta de 5 habitaciones y todas las comodidades necesarias—conteniendo la propiedad un total de 22 piezas y azoteas. Títulos de primer órden que pueden verse en mi escritorio, calle Juncal 210. La venta se efectuará de conformidad con lo siguiente.

CERTIFICO—Que se han expedido dos ejemplares de avisos del tenor siguiente.

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 2 del entrante mes de Diciembre á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion se procederá á la venta en remate por el martillero don Doroteo Marquez Valdés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad. Un terreno con edificio que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 160 milímetros de frente al Este á la calle Cuareim, por [illegible] metros de fondo, cuya linda por el Oeste con don Antonio Reyna; por el Norte con don Juan Sallenave; y por el Sud con don Matías Arboleya. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion que es de 33000 pesos y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919, del Código de P. Civil.

La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pedro Etchegaray contra la testamentaría de don Juan Lafond por ejecucion de hipoteca.—Montevideo 15 de Noviembre de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2656-nv.1

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De lana mestiza, cueros lanares y vacunos—En la barraca de don Bernardo Marizal, calle Orillas del Plata núm. 48 esquina Rio Negro.

EL LUNES 2 de Diciembre á las 9 y 30 de la mañana por órden y por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, en autos sucesorios de doña Maura C. de Bálsamo, los siguientes efectos:

10 bolsas lana vellon con 1.531 kilos, 2 con 199 id, 5 bolsas [illegible] barriga con 564 id, 3 con 298 id, 2 con 160 id, 6 id [illegible] 5 bolsas lana vellon con 810 kilos. La entrega se hará en [illegible]

Mas detalles al rematador, calle Cámaras 134. 2681-nv.21

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—En un solo lote.—De las maquinarias, útiles, enseres y demás existencias del Molino y Fidelería Villa Bería, situado en la Estacion Solís del Ferro-carril á Minas.

La venta tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL VIERNES 6 de Diciembre á las 3 en punto, venderé al mejor postor, dinero de contado, un molino con todos sus útiles, [illegible] ... [illegible]

El mejor postor consignará el 10 por ciento de garantía.

Mas informes: Canelones 134. 2723-nv.27

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor — De las existencias de un establecimiento agrícola, y derecho al arrendamiento de 70 cuadras de campo en la estacion Solís del Ferrocarril á Minas, donde se encuentra instalado. La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL VIERNES 6 de Diciembre, á las 3 1/2 en punto, venderé al mejor postor, los derechos de arrendamiento de las 70 cuadras de campo expresadas, á contar desde la fecha del remate hasta el 31 de Enero de 1903, con todo lo sembrado en el mismo ó sean 600 kilos de papas, 500 id de trigo, 4 cuadras de maiz y 2 cuadras de alfalfa. [illegible] ...

La casa que existe en el campo se compone de 4 piezas de material, 1 de id. y cocina id. El campo está alambrado teniendo una division de 20 cuadras para potrero de animales. El arrendatario se obliga á entregar el campo en la época ya fijada (31 de Enero de 1903), dejando [illegible] ... que se encuentran en el momento de hacerse cargo de ellos, y en garantía dará el arrendatario 450 $.

El mejor postor consignará el 10 o/o.

Otros informes, al martillero, Canelones 134. 2724-nv.27.

J. Rios Lara

De muebles—De todos los buenos muebles que adornan la casa calle Uruguay 145a, y que pertenecieron al señor Rosauro Zambrano; por ausentarse del país dicho señor.

EL LUNES 2 de Diciembre á la 1 en punto de la tarde procederé á rematar al mejor postor y dinero de contado, el mobiliario completo de la casa más arriba mencionada y que consiste en juego de sala de 9 piezas estilo Renacimiento, 1 buen piano inglés, espejos, banquetas, ricos escritorios para señora, vitrina, columnas, 1 cocina, alfombras, cuadros, etc. 1 escritorio ministro bibliotecas, 1 sofá y sillas de Viena, etagere, varios libros etc. etc., 1 juego dormitorio matrimonial Hamburgués, camas, roperos, adornos, etc. otro dormitorio con un juego pino, etc. [illegible] ...

Remate dor Rincon 218. 2707-nv.26.

José María Canto

REMATE JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca

Parque plorentino y de inmediato y seguro porvenir, 6 una cuadra del camino macadam en construccion hasta la barra de Santa Lucía.

EL JUEVES 5 del entrante Diciembre y á las 3 de la tarde, en remate, en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Rincon 52 y en un solo lote, las dos fracciones de terreno que en seguida se describen, con arreglo á este

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José M.ª Canto asistido del actuario y alguacil del Juzgado, en la puerta del mismo se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las fracciones de terreno con todo lo en ella anexo, ubicado en el paraje del Rincon del Cerro, de este departamento, señaladas en el plano respectivo con las letras C y D, y se componen: la fraccion letra C de 60.648 metros 84 dec cuadrados, teniendo 141 metros 00 cent. de frente al Sud, sobre la calle al camino de la Barra de Santa Lucía, [illegible] ...

Por mas informes, ocurrir á la casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 14c ó á la de Misiones núm. 147. 2679-nov 21.

Julio R. Alvarez

A la mejor oferta. 45.411 metros cuadrados igual á 6 cuadras, 1542 varas y 44 decímetros cuadrados de terreno situado en Maroñas calle por medio con la quinta de don Pablo Duplesis, por el Este con la sucesion de Otero y por el Oeste con doña Martina Perez, á seis cuadras del camino de macadam, calle Vecinal entre los almacenes de La Lata y del Suizo.

EL VIERNES 6 de Diciembre á las 3 de la tarde en la puerta de la Bolsa, venderé á la mejor oferta dinero de contado, la fraccion de terreno arriba indicado, con 151 metros 05 cents. sobre la calle Vecinal por 300 metros 65 cents. de fondo fraccion regular.

Títulos perfectos; el plano levantado por el agrimensor don Manuel Serby el 1.° de Octubre de 1867 que obra á fojas 2 del expediente testamentario de don Francisco Perez está archivado con el núm. 707 año de 1895 en el Juzgado L. Departamental, donde pueden verlo los interesados.

Por más datos Juncal núm. 111.

2717-nv.27.

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVANDO EL MARTILLO

Rafael Ruano

DE MUEBLES Y ALHAJAS

En el salon de remate, esquina de las calles Piedras num. 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

EL MIÉRCOLES 11 y JUEVES 12 de Diciembre á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecido por la Institucion; éstas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

DETALLE

Cuatro pianos, uno lujoso perpendicular, de gran formato y muy buenas voces de «J. S. Neumann» uno id de «C. Bechstein» uno id «Hoelling Spangenberg» uno id para estudio, muebles de sala tapizados, espejos, cuadros, bronces, variedad de muebles sueltos para dormitorio, un aparador, una mesa, sillas, reloj, un juego de porcelana fina, inglesa, un juego id para postre, cristalería, platina, cubiertos, lámparas, floreros, adornos, libros, una máquina de fotografía con pié y útiles, escopeta, rifle, pistola, revólvers, un anteojo de larga vista con pié mexilado, un globo terrestre, pañuelos; cuellos, blondas ñandutí paraguayo, un paño crochet, abanicos, tarjeteros, carteras, una montura para hombre, cuarenta y ocho látigos, un fonógrafo con sesenta piezas, una máquina Sierra, un polígrafo, valija de cuero, retazos tartan, cortinillas, cortinas, tapicería, caminero de tripe muselina, dos coronas de cobre y bronce, tres máquinas de coser, un armazon, estantes, mostrador, muebles y útiles para barbería ensena etc.

Alhajas, brillantes, piedras preciosas, relojes cadenas, plata y platina, adornos, etc.

NOT.—La numeracion de las pólizas vencidas en los carteles de costumbre. 2692-nv.23.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

AVISO—La Direccion G. de Impuestos Directos hace saber á los contribuyentes al Impuesto Inmobiliario del departamento de la Capital que el 31 del corriente mes vence el plazo fijado para el pago total de la cuota correspondiente al ejercicio 901-1902 y que desde el 1.° de Diciembre próximo empezará á hacerse efectivos los recargos que la ley establece.—Montevideo, Noviembre 26 de 1901.—*La Secretaria*. nv.29

Secretaría de la Comision de I. Primaria de San José

Llámase por segunda vez á concurso libre de oposicion, para proveer en propiedad el cargo de maestro de las escuelas rurales de 1er grado núm 4 y 5, situadas en Pavon y en el Sauce, respectivamente. Los solicitantes se presentarán por esta Secretaría hasta el dia 30, en cuya fecha se fijará un dia y hora para la celebracion de los concursos.—San José, Noviembre 5 de 1901.—*El Secretario*. 2575 nv.30

Llámase á concurso libre de oposicion para proveer en propiedad el cargo de maestro de la escuela rural de 1er. grado [illegible] ... San José, Noviembre 1.° de 1901. 2576 nv.30

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 21 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la escuela de 1er. grado [illegible] del departamento de Colonia. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General*. dc.4

Montevideo, Noviembre 14 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de las escuelas de Calle y Rural [illegible] núm. 10 de Punta de Artigas, Rural de Minas y Piedras [illegible] Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 12 de Diciembre próximo.—*El Secretario General*. nv.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor D. Miguel V. Martinez se hace saber al público que en el juicio seguido por don Domingo L. Centurion [illegible] ... Alberto Salvagno el [illegible] se halla de manifiesto [illegible] ... Montevideo, Octubre 2 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2718-dc 17

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 11 del corriente [illegible] ... concurso de don Héctor [illegible] ... Montevideo, Noviembre 19 de 1901. 2719 dc.17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público [illegible] ... don Héctor Luis [illegible] ... "Montevideo, Noviembre [illegible] ... del Código Civil.—*Benito Montaldo*, escribano público. ... esta publicacion.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2703-dc.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber á los acreedores [illegible] ... se hallan de manifiesto [illegible] quince dias el [illegible] por el síndico [illegible] de 1901.—*Juan P. Vusto*, escribano público. 2689 dc.8.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] Leverre de Riveira, [illegible] cualquier título se consideren con derecho [illegible] dentro del término [illegible] este Juzgado, calle [illegible] Noviembre 22 de [illegible]. 2690-dc.8.

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Ldo. de la Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia [illegible] á las 2 de la tarde [illegible] Juzgado se va á [illegible] un terreno con [illegible] situado en el Cordon [illegible] señalado número [illegible] terreno lo consta de [illegible] cuadrados 79 dm. y [illegible] de frente al [illegible] mlm. en el costado [illegible] así como por [illegible] Este linda con [illegible] contigua y de [illegible] 86 dm., 3 cents. y [illegible] por el Oeste [illegible] la fraccion ya [illegible] contado desde [illegible] frente del edificio [illegible] línea de calle. [illegible] venta la suma [illegible] del remate deberá [illegible] de lo dispuesto [illegible] los gastos de [illegible] se efectuará [illegible] núm. 52 y ha sido [illegible] sucesion de Benito [illegible] de un bien pro[illegible] — *Pedro Moreno*, 2631-dc.9

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 3 de la tarde y [illegible] Juzgado, se va á [illegible] los bienes siguientes: [illegible] de Colon, compuesto de [illegible] 81 decímetros [illegible] de frente al Sud, [illegible] Tranvía y 85 metros [illegible] linda con el [illegible] Guerra Hnos. [illegible] mismos señores [illegible] manzana de terreno [illegible] ha sido tasada [illegible] parte de la nuda [illegible] sito en la [illegible] el terreno [illegible] más ó menos. [illegible] Norte á la calle [illegible] dicha casa con [illegible] mas ó menos de [illegible] martillo el [illegible] por donde linda [illegible] herederos de don [illegible] y por el Oeste [illegible] Roca y parte [illegible] sido tasada en [illegible] parte de la [illegible] cuerpos situados [illegible] por donde tiene [illegible] 23, compuesto el [illegible] expresada calle [illegible] Sud por donde [illegible] el Este con la [illegible] con los Durán; [illegible] situada [illegible] á la anterior [illegible] de la calle de [illegible] 837 mlm. de fondo [illegible] 3 metros 80 [illegible] propiedades [illegible] previene 1.° Que [illegible] y 3.° [illegible] 323 y Camaras [illegible] de don Juan B [illegible] se admitirá ofertas [illegible] y que la [illegible] á la mitad [illegible] ha sido tasada [illegible] por el todo de [illegible] su valor total ó [illegible] postor en el acto [illegible] en garantía, [illegible] Código de P. [illegible] en la puerta [illegible] ordenada en los [illegible] Montevideo, Noviembre [illegible]. 2576-dc.8

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que á este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Manuel A. Uteda, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 294 de esta capital, ante V. S. como sea más arreglado á derecho, digo: que siendo aspirante á la profesion de Notariado y á fin de cumplir con lo dispuesto por los artículos 11 y siguientes de la Ley de 13 de Junio de 1897 para poder en oportunidad optar al título respectivo, vengo á solicitar de V. S. que con las formalidades legales se digne ordenar se reciba declaracion á los testigos señores doctor Arturo Semería y don Dionisio Gutierrez, domiciliados respectivamente en las calles Canelones núm. 117 y Caiguá núm. 94, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por las generales de la ley. 2.° Digan y declaren si conocen al que los presenta y desde cuando 3.° Como ha sido la vida privada y que costumbres ha observado siempre el peticionario. 4.° Si lo depuesto es público y notorio y den razon de sus dichos.—Por tanto á V. S. suplico quiera proveer en el sentido invocado y luego ordenar se me expida por la oficina el testimonio de estilo, pues es justicia.—Montevideo, Noviembre 12 de 1901.—*Manuel A. Uteda*. Montevideo, Noviembre 19 de 1901.—*Constantino Piacenza*, escribano. 2673 dc.2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Antonio Kilinger, para la junta, que tendrá lugar el dia tres del entrante Diciembre en el salon del juzgado calle Sarandí núm. 158 á las 2 1/2 p. m. previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 13 de 1901.—*Juan P. Vusto*, escribano público. 2648-dc.2

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Delfina Pinazo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 24 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2631-nv.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio Saurer, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901. *Pedro Moreno*, actuario. 2263-dc 26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix Mendis, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2192-dc.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aureliana Piquet de Roustan citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—*Juan P. Vusto*, escribano público. 2262-dc.26

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Carrier, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 30 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2547-dc.2

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Enrique Beaucourt, para la reunion que tendrá lugar el dia dos del entrante Diciembre á las dos de la tarde para proceder al nombramiento de las dos personas que han de intervenir en el cumplimiento del concordato celebrado con sus acreedores. Montevideo, Noviembre 23 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2763-dc.2

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan Coupete se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: "Los abajo firmados, acreedores del comerciante minorista don Juan Coupete radicado en el pueblo de Solís (departamento de Minas) declaramos que enterados del mal estado de sus negocios y de las causas imprevistas y de fuerza mayor que han originado los graves quebrantos por él sufridos, hemos resuelto celebrar con dicho señor Coupete un concordato preventivo extrajudicial sobre las bases siguientes: 1.° Le hacemos una quita sobre nuestros respectivos créditos de *noventa y cinco por ciento* y le concedemos el plazo de un año para que nos abone el *cinco* por ciento que dejamos reducidos dichos créditos. 2.° Don Juan Coupete se obliga á pagar el *cinco* por ciento de que queda deudor á sus acreedores en virtud de este concordato en el plazo improrrogable de un año y sin solicitar nuevas esperas. Es entendido que el presente concordato será sometido á la aprobacion judicial con arreglo á la ley.—Montevideo, Noviembre 18 de 1901. — Federico Preus, Bixio y Deambrosis, José Dallere, Juan Bonomi y Ca., Félix Cabrayra, José Bauler, Martín Crida, Pablo Rones, José Gallareta, Angel Rodriguez, Ramon Crateguer, Español Llobet, Angel Fortunato, Teresa Boviacgua, Enrique Cristiani, José Bugnoc, Juan Musto, Cárlos Imperiale, Francisco Bresa, José Grisori, José Stello, Baldomero Fontano, Juan Coupete.—Y á los efectos determinados en el inciso primero del art. 1523 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 19 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2672-dc.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que los señores R. Valdés García y Ca. se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial. Entre los señores R. Valdés García y Ca. comerciantes de esta plaza, y sus acreedores, se ha celebrado el siguiente concordato preventivo, extrajudicial haciéndose constar á objeto de establecer la mayoría relativa de acreedores y créditos exigibles por el artículo 1514 del Código de Comercio (Reformado), que los créditos quirografarios ascienden á la suma de diez y seis mil trescientos un pesos con cuarenta y nueve centésimos ($ 16 301 49) y la nómina de ellos consta del Estado Adjunto. 1.° Los acreedores dan á sus deudores los señores R. Valdés García y Ca. una moratoria de tres meses y dias ó sea hasta el 1.° de Febrero del próximo año de 1902 á fin de que en este tiempo puedan negociar su industria é instalacion de maquinaria para la misma, en condiciones de poder satisfacer á sus acreedores. Durante esta moratoria los señores R. Valdez García y Ca. podrán continuar libremente las operaciones de su industria pero sin poder gravar ó enagenar la maquinaria ni ninguna clase de útiles para la fabricacion. 2.° Igualmente reconocen desde ya como privilegiados, los créditos indicados por separado en el estado adjunto y cuyo monto es de un mil setecientos sesenta y tres pesos con diez y seis centésimos ($ 1763.16), sin que estos créditos sufran perjuicio alguno, por adherirse á la esfera que acuerdan los demas acreedores simples. 3.° Así que se haya vencido el plazo estipulado, sin haber podido los señores R. Valdés García y Ca. traspasar su negocio en condiciones que le permita satisfacer á sus acreedores que darán estos de hecho y de derecho en propiedad de todos los bienes sociales, bastando para recibirse de ellos, y entrar en su posesion la evocacion de este convenio, con lo cual quedarán chancelados los débitos de los señores R. Valdés García y Ca. con sus acreedores. La entrega de los bienes se hará al señor Cornelio Van Doncelar en representacion de los acreedores, á quien estos autorizan desde ya para que llegado el caso previsto en este artículo pueda realizar los valores que reciba y distribuir su producido entre los acreedores con arreglo á derecho. 4.° Si los señores R. Valdés García y Ca. no pudieran encontrar comprador para su negocio y maquinaria, pero si lo hubieran podido encontrar los acreedores y el comprador pretendiese que al adquirir las maquinarias el doctor R. Valdés García por sí propio ó por conducto de sus hijos don Luis ó don Ricardo, le impusiese de su manejo y le instruyese en los procedimientos de la fabricacion de la Carne Líquida, comprometiéndose al mismo tiempo á no fabricar jamás este producto y á no divulgar los procedimientos de la fabricacion, el doctor Valdés García se compromete desde ya á hacerlo y á que sus hijos guarden la exigida reserva, siempre que el comprador le abone por esa enseñanza y compromiso de futuro una suma convencional, que desde ya se compromete á dividir por mitad con sus acreedores disponiendo de la otra mitad para llenar otros compromisos de antiguo contraidos y al que esta enseñanza está afectada.

Montevideo, Noviembre de 1901.—Banco Británico de la América del Sud, Banco de la República, D. Ratti y C.ª, Bell Towers y C.ª, Beisso y C.ª, Monte de Piedad Nacional, Imprenta La Nacion, Juan Francisco Carrere, F. Gibert, Gilberto Coste, Munyo é Iriart, Antonio y Manuel Lussich, P. Tournier, Compañía Nueva Zelanda, Vda. de Lorenzo Costa, Moledo y C.ª, Alonso y Bonosi, Ayala Hnos. y C.ª, Dackemann y Sheradar, Araujo y C.ª, Strauch y C.ª, Joaquin Pomer, Angel Pozzoli, Beltran Bergaray, Manuel Jorius, Joaquin Jimenez, Juan Musanti y C.ª, C. Van Doncelar, C. Sievers, Isaurio Costa, Enrique Frigerio, José Yañes, D. Percontino, P Gavrone, Vicente A. Sasa, Juan M. Sosa, Juan B Dorelo y Hnos Ductós y Moulié, Juan Pedro Lesgaray, Fernando Rios Ximenez y Compañía Telefónica.—Y á los efectos del artículo 15 5 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 15 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2646-dc.5

Juzgado Letrado Departamental

APERTURA DE SUCESION—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la sucesion de Clotilde Riera de Figueroa y se cita á todos los que se crean con derechos en ella por cualquier título, para que comparezcan á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de treinta dias acompañando los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2715-dc 26

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Federico Carbonell y Dives, se hace saber al público que los señores "Falconi y Devincenzi" del comercio de esta plaza, se han presentado con el concordato preventivo extrajudicial que á la letra dicen así:

ACTA—En la ciudad de la Florida, República Oriental del Uruguay, á diez y ocho de Agosto, de mil novecientos uno, reunidos los abajo suscritos á consecuencia de la convocatoria que se les hizo por la razon social de "Falconi y Devincenzi", despues de oida las explicaciones de éstos relativas á la imposibilidad en que se encuentran de pagar á sus acreedores, se arribó al siguiente acuerdo:

Primero: Los señores Falconi y Devincenzi se comprometen á hacer cesion de bienes y de todas las existencias que forman el establecimiento de "Fidelería y Molino del Norte" establecido en esta localidad á la persona ó comision que designen los acreedores.

Segundo: La entrega antedicha se verificará por el inventario que previamente se formule, con intervencion de escribano público y todo lo más circunstanciadamente posible; y cuanto á los estados demostrativos del activo y pasivo de la casa, serán presentados dentro del perentorio plazo que para ello se les fijé á los cedentes y autorizado con las firmas de ellos.

Tercero: Los acreedores una vez obtenidas las adhesiones de los que en esta reunion faltan tratarán de que se preste á este convenio la respectiva aprobacion judicial, con el fin de otorgar á los deudores la correspondiente carta de pago

Cuarto: Los acreedores aquí reunidos resuelven que la comision liquidadora, con facultad bastante para recibirse de todas las existencias, administrar en la forma que juzgue oportuno y cobrar las cuentas adeudadas á los cedentes, se componga de cinco personas y desde ya la designan de los mayores acreedores que son: Banco de la República, representado por su gerente en ésta; don Sebastian Robaina don Pedro Pastorini (hijo), don Cándido Marín y don Andrés Bonomi.

Quinto: Las adhesiones á este convenio y de los acreedores que faltan á la reunion, serán recabadas personalmente ó por carta dentro del término que falta para la conclusion del presente mes. Igualmente se recabará el consentimiento de los miembros designados para formar la comision liquidadora y que faltan al acto de hoy.

Sexto: Los que firman esta acta por medio de poder se reservan la facultad de comunicarlo resuelto á sus comitentes con el fin de obtener su consentimiento expreso y subordinando su conducta á lo que ellos resuelvan.

Séptimo: En virtud de este convenio y con el fin de ahorrar gastos cesará desde esta fecha todo el personal de empleados de la Fidelería y Molino del Norte y como el señor don Vicente Devincenzi habita con su familia en propiedad del mismo establecimiento y adyacente á él, la mayoría de la comision liquidadora aquí presente, y con el beneplácito de los acreedores reunidos, lo encarga de la guarda de todas las existencias.

En las cláusulas precedentes dejan formalizado este compromiso con la obligacion de cumplirlo fielmente.

Los infrascriptos acreedores de los señores Falconi y Devincenzi han resuelto de acuerdo con dichos señores introducir las modificaciones que á continuacion se expresan en el proyecto de concordato de fecha diez y ocho de Agosto último:

1.° La liquidacion la harán los liquidadores por cuenta de los señores Falconi y Devincenzi, quienes ocurrirán á otorgar las escrituras de venta que fueren necesarias tanto respecto del inmueble que constituye el Molino y Fidelería, como respecto de sus maquinarias, pues todo ello esta comprendido en la cesion.

2.° Considerando excesivo el número de los liquidadores, para facilitar sus tareas, se lo reduce al Banco de la República y los señores don Sebastian Robaina y don Pedro Pastorini (hijo).

3.° Es entendido que la comision liquidadora tendrá facultades ámplias para enagenar, transar, demandar, desistir, percibir, hacer o la distribucion ó prorrateo correspondientes, y en general para cualquier acto de rigoroso dominio.

4.° Terminada la liquidacion los liquidadores otorgarán carta de pago á los señores Falconi y Devincenzi. E. Falconi, Vicente Devincenzi, por Wilson Son y Ca. y José Villamil, J. Furriol por Buenaventura Amarelle é hijo, Andrés De Gros 1. P. Pastorini (hijo), por Andrés Bonomi, P. Pastorini (hijo); como endosatario de Sebastian Robaina, Heraclio A. Zipitria; Esteban Colombo, Miguel Santti, Pablo Camarote, Francisco Colombo, Blas Serdigora, por don Juan Roque, don Leandro García y don José Pon por no saberlo hacer y á sus ruegos, A. D. Grossi; Victor M. Rodriguez, á ruegos de don Francisco Cortada y don Francisco Lucartes por no saberlo hacer Víctor M. Rodriguez; á ruego de don Ventura Baltrons don Ramon Baltrons y don José Plácido por no saberlo hacer Pedro Dardano; Tomás Morinas, Pedro Dardano, Paulino Torres, Domingo Saulane, José Castelini á ruego de don Rafael Trezza por no saberlo hacer, José Castellini; Pedro Vilagran, á ruego de mi padre don Ceferino Solaris Antonio Sola is; Alfonso Costabile, Angelo Della Ventura, Moroni Gaspar, á ruego de don Miguel Cabula y don Pedro Salomone por no saberlo hacer, Heraclio A. Zipitria; á ruego de don Gregorio Fuentes don Domingo Lunando y don Miguel Gené por no saberlo hacer A. De Grossi; Manuel F. Lema Juan A. Zunarino. Cipriano Machado, á ruego de José Varela García; Manuel F. Lema; Francisco Balyaretti, á ruego de don Antonio Balba por no saber firmar, José A. Silva, Francisco Gianello, á ruego de don Vicente Gianello, por no saber firmar F. Gianello; conforme en lo que se me adeuda fuera de la escritura hipotecaria desde que por este crédito no tengo por qué entrar en arreglo de ninguna especie con la parte deudora; Nicolás Favlache, por autorizacion de Cándido Marin, Valentin M. Perez; Pedro Choca, Angel Jaime (hijo) José García Conde, p. Ernesto Quincke, Eldo Quincke; Butler y Mann, Vicente F. Costa, Marfio, Agosto y Ravera y C.ª Zacasin. Baraibar, pp. Borzani y hermano, A. Pundo; Miguel Falloni, Arcós y Rojo, por don Juan Zucarino, Carmelo Dato, Jacobo Elgue, Santos Siotto, por Emilio Lenchetti, Domingo Biaz; Fortunato Dei Cas, Francisco di Leone, Cantoni hermanos, José Pastorini Francisco Zucoti, á ruego de mi padre Bautista Dardano, María Dardan; Blas Perdigon, á ruego de José María Morales, Pablo Camarote; Parodi Micheli á ruego de don Rafael Trezza por no saber firmar, Vicente Villardi; Pedro Saenz por Juan Shaw Ricardo Shaw; por el Banco de la República Oriental del Uruguay, E. Rolando, gerente; Castro y Gutierrez, J. B. Baltizzoni y Ca., pp. Engesio Barth y Ca., Otto M. Mall y Pablo Vazquez.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 1525 del Código de Comercio y mandato judicial, siento el presente en la ciudad de la Florida á veintitres de Noviembre de mil novecientos uno.—*José Torres*, escribano público. 2722-dc 17

Juzgado Letrado Departamento de Minas

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Marta Matero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, 6 de Noviembre de 1901.—*Domingo E. Gonzales*, actuario 2636-en.15.

Juzg. de Paz de la 3.ª seccion de Soriano

EDICTO—Por disposicion del infrascrito juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion de don Samuel Grütter, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes sucesorios, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Octubre 24 de 1901.—*German J. Schweizer*. 2512-dc.28

AVISOS

EL SIGLO

1ª. EDICION EXTRAORDINARIA

EL ACUERDO ESTA HECHO

Digna actitud del Partido Colorado

Montevideo, Noviembre 19 de 1901.

El país puede estar de felicitaciones y El Siglo felicita al país por la patriótica solucion que al problema dbl Aceerdo Electoral acaba de darle la Convencion del Partido Colorado.

Cimentada le paz pública podremos entrar de lleno en una era reparadora de trabajo en que todos los orientales, al amparo de la concordia cívica y de la confraternidad política, se esfuercen por procurar la felicidad de la patria.

He aquí ahora los detalles de la sesión colorado de esta tarde:

A las 2 y 45 minutos se declaró instalada la Convención del Partido Colorado, en el salón alto de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, bajo la presidencia del doctor José L Terra y actuando como secretarios los señores José Serrato, Joaquín Travieso y Pedro Figari.

Asistian además los señores convencionales: Rodriguez Estevan, Angel de Leon, Maximino Tajes, Juan M. Villar, C. Oneto y Viana. Victor Albistur, Santos Arribio, Julio Gutierrez, Santiago Labandera' Severo Machado, Emilio Milhas, José Serrato, Luis Fabregat, Estevan Martinez, Javier Mendivil, José A. Tavolara. Santos Icasuriaga, Manuel Rodriguez N. Riffaud, Pedro Callorda y Acosta, Ramon Vignoly, Eduardo S. Viana, Pablo Zufriategui, Carlos B.1 xen. A. Varzi, Julio Martirené Antonio Viana, Samuel Blixen, P. C. Rodriguez, S. Martorell, Federico Canfield, M. García y Santos, E Avegno, M Suarez. E. Veira, Alejandro Montauti, Benito M. Cuñarro, B. Herrera y Obes, José Bruné, Julio M. Sosa, Castro Nuñez. Ubaldo Ramon Guerra, F. Aragon y Etchart, Ventura Enciso. José Torres, F. Tubino, Luis Batlle y Ordoñez, José P Massera, Pablo Varzi, Eugenio Legrand, J. J. Gard y San Juan, Ricardo Cobo, Oriol Solé y Rodriguez José Ferrando, José E Diaz Alfredo Vidal, D Maciel, A Vidal y Piñeyro, F. Lacueva Stirling. Juan Maza, Francisco Milans Zabaleta, Carlos E. Lenzi, Ramon Bergalli, Luis Peña, Julio Lamarca, Juan C. Blanco Acevedo, Juan P Rolando, Benito Cuñarro (hijo), Celedonio Islas. Blas Vidal (hijo), Joaquín G. Travieso, E. A. Elena, Eduardo Vazquez, A. Gamarra, F. Quijano, José V. Berro, Cárlos Sanchez, Federico Capurro, Donaldo Mac-Eachen, Nicomedes Castro, A. Acosta y Lara, G. Brito, Julio B. del Hoñilleres, Salustiano Magariños Veira, E. Vailiant, E. Bosqui, M Carabajal, Gregorio L. Rodriguez, Melitón Gonzalez, B. Silveyra, E. Doria. Cárlos de Castro (hijo), A. Dufort y Alvarez, A. de la Llosa, Agustin Malet, Luis Risso, Mario R. Perez, Victor Mesa, Lorenzo Lezama, Andrés Polvarini, Benigno Carámbula. Armando Falco Enrique O. Dieux, Justo R. Pelayo, D Berthier, M. M. de la Bandera, Felipe Victora, Felipe Iglesias Canstatt, V. Martinez, Miguel Fiangini, S. Elena, Manuel C. de la Bandera, Bernabé Quiñones, Perfecto Giribaldi, Alberto Peña, Ricardo Espalter, M. Batlle y Ordoñez, A. Hernandez, Juan B. Schiaffino, Fernando C. Pereda, E Pittaluga, Bernabé Mendoza, José Foglia, C. Lagomarsino, E. Iglesias, José E. Rodó, Juan M. Lago, A. Gomez Folle, José L. Missaglia, Luis Ottado, T. Herrans, Avelino Dufort y Alvarez, Diego Capella y Pons, Pablo Rocchietti, B. Dominguez, E. Prosper, Bautista Laguarda, Eduardo Gard y San Juan, José Saavedra, Juan M Echeverrito, A. Castro Caravia, Francisco Fiorito, Juan B. Servente. Antonio Goze, N. Blengio Rocca, Alberto Lacerdell, Pedro Carpi, Eufemio Buenafama, Ramon Mora Magariños, Enrique Figari, Santiago Barabino, Pedro Pallares, Pedro Riva Zucchelli, Juan A. Capurro, Juan Irigoyen, Francisco Soca, Laureano B Brito, Cárlos de Castro, Vicente U. y Rocca, S Quiñones Ramon B. Negro, Francisco Fernandez, Joaquín de Salterain, Juan Carlos Moratorio, Antonio M. Rodriguez, Emilio Echepare, Clodomiro de Arteaga, Florencio Michaelson, Domingo Agustine, Juan P. Castro, Pedro Barro, Juan G. Buela, Juan Carlos Carve.

Se nombró por la mesa para componer la comision de poderes á las siguientes personas:

Luis Batlle, Eugenio Legrand, Meliton Gonzalez, Ubaldo Ramon Guerra, Javier Mendivil.

Se pasó á cuarto intermedio para dar tiempo á que la comision de poderes expidiese su informe.

Vuelto á sesion se dió cuenta del informe de la Comision de Poderes suscitándose un corto debate acerca de los de Canelones. Inmediamente se resolvió votando en globo y por aclamacion la aceptación de todos los poderes.

La mesa indicó que iba á pasar á sesion secreta. Despejada la barra se dió lectura á la nota del directorio nacionalista conteniendo las bases del acuerdo en la forma ya conocida, es decir, 2) bancas en la cámara de representantes, 6 senaturias coloradas el año próximo y la sustitucion de suplentes en la forma como se ha hecho en la presente legislatura.

No se especificaba la cuestion relativa á juntas electorales, J. E. Administrativas y actitud del Partido Nacional con respecto á las elecciones de senadores del año próximo.

La nota dió lugar á un debate poco extenso, aprobándose en definitiva dos mociones. Una para que la convencion se constituyera en sesión permanente y la 2.ª para que se nombrase una comisión encargada de informar en cuarto intermedio á cerca de la nota del Directorio Nacionalista.

Se nombró esa comision compuesta de los señores Cárlos S. Lenzi, Samuel Blixén, Lorenzo Aragón y Etchart. C. de Castro, Juan Maza, M. R Perez y A María Rodriguez.

Se pasó á cuarto intermedio y la comisión entró á deliberar.

En este estado llegó á conocimiento de la Comisión informante que el Directorio Nacionalista esplicaba por medio de segundas bases las primitivas.

Segun esa explicacion quedaban solucionados todos los problemas que podian haber dificultado una votacion favorable al acuerdo, por cuanto se dejaba en las actuales condiciones las Juntas Electorales y Juntas E. Administrativas, es decir, con mayoría nacionalistas, en los departamentos administrados por éstos y en cuanto á las elecciones de senadores el Directorio proclamaría la abstencion de sus correligionarios.

—

Entre las bases sancionadas se acuerda participación al Partido Constitucional, quien será representado por un miembro en las Juntas Económico-Administrativas.

—

Inmediatamente se pasará á la Asamblea el Mensaje por el Poder Ejecutivo, modificando taansitoriamente la ley electoral vigente como se hizo en 1898.

—

Las nuevas reformas adoptadas en el Directorio Nacionalista fueron llevados á la Convención por el Dr. José Pedro Ramirez y Pedro Echegaray y leida á la comisión informante por el doctor Pedro Figari.

Despues de una corta deliberación de la Comisión informante se dió cuenta de un informe favorable á la Convención.

—

Se produjo al rededor del informe un cambio de ideas despues del cual FUE APROBADO DEFINITIVAMENTE EL ACUERDO ELECTORAL POR LA CONVENCION.

Imprenta EL SIGLO, 25 de Mayo 58